



# ISIDRO FABELA

Administración 2022-2024

*¡Seguimos Avanzando!*

## GACETA MUNICIPAL ISIDRO FABELA

ORGANO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO.

### Contenido:

Acuerdos aprobados por el H. Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México, durante el mes de Septiembre del dos mil veintidós.

SEPTIEMBRE DE 2022

Número 09, volumen I.

**Secretaría del Ayuntamiento.**

Av. Constitución No. 1 Laureles, Isidro Fabela, Edo. de México. C.P. 54480, Tel/Fax [isidrofabela.gob.mx](http://isidrofabela.gob.mx)  
Correo electrónico: [secretariohif@hotmail.com](mailto:secretariohif@hotmail.com)

2022. *“Año de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México”.*

**LIC. ASTRID ANITA DÁVILA ORDOÑEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO.**

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 124 Y 128 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 30, 31 FRACCIÓN XXXVI, 91 FRACCIÓN XIII Y 160 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A SUS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

## **HACE SABER**

### **SUMARIO**

- I. “Documento de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático”.
- II. Unidad de Asuntos Internos de Seguridad Pública.
- III. Actualización del Comité Municipal de Mejora Regulatoria.
- IV. Beneficios fiscales para realizar los trámites de regularización de la propiedad privada por medio de IMEVIS.
- V. Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Isidro Fabela (SIPINNA).
- VI. Condonación referente a los accesorios del traslado de dominio y predial del 2022 y anteriores para hacerse validos en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del 2022.
- VII. Autorización para celebrar Convenio de Colaboración con la Dirección General del Sistema Estatal de Informática.

#### **SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**



2022. “Año de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México”.

## I. “Documento de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático”.

### GOBIERNO 2022-2024 ACTA DE CABILDO VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, siendo las **catorce horas con siete minutos del día primero de septiembre de dos mil veintidós**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 20, 26, 27, 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; encontrándose presentes en la Sala de Cabildos de esta municipalidad los miembros del **Honorable Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México para el trienio “2022 - 2024”**.

Se reúnen en la Sala de Cabildo que ocupa la Presidencia Municipal los C.C. Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez Presidenta Municipal Constitucional, Gerardo Osnaya Rosas Síndico Municipal, Reyna Roa Becerril Primera Regidora, Mauricio Osnaya Echevarría Segundo Regidor, Lic. Celene Olmos Neri Tercera Regidora, Amadeo Orozco Arce Cuarto Regidor, Dulce Yazmin Arce Rosas Quinta Regidora, Felipe Rosas Vargas Sexto Regidor, Mtra. Sara Roa Valdez Séptima Regidora.

#### EN CUANTO AL SEXTO PUNTO DEL ORDEL DEL DÍA:

Propuesta y en su caso aprobación del “**Documento de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático**”, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8 fracción III de la Ley General de Cambio Climático, artículo 9, fracciones I y II de la Ley Estatal de Cambio Climático.

**Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;**

**Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:**

#### ACUERDO

**006/25 ÚNICO:** Se autoriza la aprobación del “**Documento de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático**”, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8 fracción III de la Ley General de Cambio Climático, artículo 9, fracciones I y II de la Ley Estatal de Cambio Climático.

Dicho documento tiene como objetivo definir e identificar los y las causas del cambio climático dentro del municipio, sus impactos en los diferentes sectores productivos y por tanto en la calidad de vida de las poblaciones, para que se comprenda que las decisiones en el nivel municipal pueden ser usadas para contribuir a la solución de este problema mundial.

#### SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

2022. “Año de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México”.

## II. Unidad de Asuntos Internos de Seguridad Pública.

### GOBIERNO 2022-2024 ACTA DE CABILDO VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, siendo las **dieciocho horas con dos minutos del día ocho de septiembre de dos mil veintidós**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 20, 26, 27, 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; encontrándose presentes en la Sala de Cabildos de esta municipalidad los miembros del **Honorable Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México para el trienio “2022 - 2024”**.

Se reúnen en la Sala de Cabildos que ocupa la Presidencia Municipal los C.C. Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez Presidenta Municipal Constitucional, Reyna Roa Becerril Primera Regidora, Mauricio Osnaya Echevarría Segundo Regidor, Lic. Celene Olmos Neri Tercera Regidora, Amadeo Orozco Arce Cuarto Regidor, Dulce Yazmin Arce Rosas Quinta Regidora, Felipe Rosas Vargas Sexto Regidor, Mtra. Sara Roa Valdez Séptima Regidora.

#### EN CUANTO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Propuesta y en su caso aprobación para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204, 205, 206 de la Ley de Seguridad Pública, sea instalada la Unidad de Asuntos Internos de Seguridad Pública además de que se realicen y entreguen los nombramientos correspondientes, quedando los cargos de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO EN EL COMITÉ
LIC. BRENDA ROA MEDINA, SECRETARIA TÉCNICA	TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE SEGURIDAD PÚBLICA
C. MARTIN DOMINGO ORTIZ, SECRETARIO Y JEFE DE TURNO	PRESIDENTE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE SEGURIDAD PÚBLICA
LIC. NELLDY GABRIELA ABURTO GUTIÉRREZ, AUTORIDAD INVESTIGADORA	COMISARIO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE SEGURIDAD PÚBLICA
L.C. GUSTAVO SÁNCHEZ DURÁN, TESORERÍA Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	VOCAL 1 DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE SEGURIDAD PÚBLICA
C. HERIBERTA CHÁVEZ VILLAFRANCO, COORDINACIÓN DE SALUD	VOCAL 2 DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE SEGURIDAD PÚBLICA
LIC. ANTONIO FRANCISCO GERÓNIMO, DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	VOCAL 3 DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE SEGURIDAD PÚBLICA
LIC. ANGELICA GUADALUPE DIEGO OROSCO, OFICIALIA CONCILIADORA Y CALIFICADORA	VOCAL 4 DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

**Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;**

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

2022. "Año de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México".

Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:

### ACUERDO

**005/26 ÚNICO:** Se autoriza que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204, 205, 206 de la Ley de Seguridad Pública, sea instalada la Unidad de Asuntos Internos de Seguridad Pública además de que se realicen y entreguen los nombramientos correspondientes, quedando los cargos de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO EN EL COMITÉ
LIC. BRENDA ROA MEDINA, SECRETARÍA TÉCNICA	TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE SEGURIDAD PÚBLICA
C. MARTIN DOMINGO ORTIZ, SECRETARIO Y JEFE DE TURNO	PRESIDENTE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE SEGURIDAD PÚBLICA
LIC. NELLDY GABRIELA ABURTO GUTIÉRREZ, AUTORIDAD INVESTIGADORA	COMISARIO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE SEGURIDAD PÚBLICA
L.C. GUSTAVO SÁNCHEZ DURÁN, TESORERÍA Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	VOCAL 1 DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE SEGURIDAD PÚBLICA
C. HERIBERTA CHÁVEZ VILLAFRANCO, COORDINACIÓN DE SALUD	VOCAL 2 DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE SEGURIDAD PÚBLICA
LIC. ANTONIO FRANCISCO GERÓNIMO, DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	VOCAL 3 DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE SEGURIDAD PÚBLICA
LIC. ANGELICA GUADALUPE DIEGO OROSCO, OFICIALIA CONCILIADORA Y CALIFICADORA	VOCAL 4 DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

### SE PROCEDE A LA TOMA DE PROTESTA:

En uso de la palabra la Presidenta Municipal Constitucional pregunta a Los servidores públicos:

***"Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las Leyes que de una y otra emanen, desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su cargo".***

El servidor público que rinde protesta con la mano derecha levanta contesta ***"Sí protesto"***, por lo que la Presidenta Municipal Constitucional menciona: ***"Si no lo hiciere así, que el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México y sus habitantes se lo demanden."***-----

-----

### SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



2022. “Año de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México”.

### **III. Actualización del Comité Municipal de Mejora Regulatoria.**

**GOBIERNO 2022-2024  
ACTA DE CABILDO  
VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

En el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, siendo las **once horas con veintiséis minutos del día quince de septiembre de dos mil veintidós**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 20, 26, 27, 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; encontrándose presentes en la Sala de Cabildos de esta municipalidad los miembros del **Honorable Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México para el trienio “2022 - 2024”**.

Se reúnen en la Sala de Cabildos que ocupa la Presidencia Municipal los C.C. Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez Presidenta Municipal Constitucional, Gerardo Osnaya Rosas Síndico Municipal, Reyna Roa Becerril Primera Regidora, Mauricio Osnaya Echevarría Segundo Regidor, Lic. Celene Olmos Neri Tercera Regidora, Amadeo Orozco Arce Cuarto Regidor, Dulce Yazmin Arce Rosas Quinta Regidora, Felipe Rosas Vargas Sexto Regidor, Mtra. Sara Roa Valdez Séptima Regidora.

#### **EN CUANTO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:**

Propuesta y en su caso aprobación para la **actualización del Comité Municipal de Mejora Regulatoria**, aprobado en la Segunda Sesión ordinaria de Cabildo, en este caso del vocal 7 por el nuevo Titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 230. Artículos Transitorios del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de febrero 2017, Así como también a la fracción VII del Artículo 38 bis, Artículo 38 Ter fracción XXXVII Bis. Artículo 85 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

**Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;**

**Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:**

#### **ACUERDO**

**005/27 ÚNICO:** Se autoriza la **actualización del Comité Municipal de Mejora Regulatoria**, aprobado en la Segunda Sesión ordinaria de Cabildo, en este caso del vocal 7 por el nuevo Titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 230. Artículos Transitorios del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de febrero 2017, Así como también a la fracción VII del Artículo 38 bis, Artículo 38 Ter fracción XXXVII Bis. Artículo 85 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

#### **SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

2022. “Año de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México”.

#### IV. Beneficios Fiscales para realizar los trámites de regularización de la propiedad privada por medio de IMEVIS.

### GOBIERNO 2022-2024 ACTA DE CABILDO VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, siendo las **dieciocho horas con veintinueve minutos del día veintidós de septiembre de dos mil veintidós**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 20, 26, 27, 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; encontrándose presentes en la Sala de Cabildos de esta municipalidad los miembros del **Honorable Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México para el trienio “2022 - 2024”**.

Se reúnen en la Sala de Cabildos que ocupa la Presidencia Municipal los C.C. Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez Presidenta Municipal Constitucional, Gerardo Osnaya Rosas Síndico Municipal, Reyna Roa Becerril Primera Regidora, Mauricio Osnaya Echevarría Segundo Regidor, Lic. Celene Olmos Neri Tercera Regidora, Amadeo Orozco Arce Cuarto Regidor, Dulce Yazmin Arce Rosas Quinta Regidora, Felipe Rosas Vargas Sexto Regidor, Mtra. Sara Roa Valdez Séptima Regidora.

#### EN CUANTO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Propuesta y en su caso aprobación para de los beneficios fiscales para realizar los trámites de regularización de la propiedad privada por medio de IMEVIS (Instituto Mexiquense de la Vivienda Social) los cuales quedaría de la siguiente manera:

- Costo del traslado de dominio sin tomar en cuenta fecha del contrato de compraventa, cesión de derechos o donación y previa presentación del contrato de prestación de servicios de IMEVIS: **\$800.00 pesos.**
- Constancia de no afectación de bienes de dominio público (no propiedad municipal): **Gratuita.**
- Certificación de clave y valor catastral: **\$240.55 pesos.**
- Plano manzanero: **Gratuito.**
- Plano topográfico: **\$240.55 pesos.**
- Predial al corriente.

Estos incentivos son para apoyar a la población de Isidro Fabela y solo serán para las cinco colonias que son propiedad privada; **Aurora, Laureles, Palma, Miraflores y Cañada de Onofres.**

#### SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



2022. *“Año de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México”.*

**Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;**

**Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:**

### **A C U E R D O**

**005/28 ÚNICO:** Se autorizan los beneficios fiscales para realizar los trámites de regularización de la propiedad privada por medio de IMEVIS (Instituto Mexiquense de la Vivienda Social) los cuales quedaría de la siguiente manera:

- Costo del traslado de dominio sin tomar en cuenta fecha del contrato de compraventa, cesión de derechos o donación y previa presentación del contrato de prestación de servicios de IMEVIS: **\$800.00 pesos.**
- Constancia de no afectación de bienes de dominio público (no propiedad municipal): **Gratuita.**
- Certificación de clave y valor catastral: **\$240.55 pesos.**
- Plano manzanero: **Gratuito.**
- Plano topográfico: **\$240.55 pesos.**
- Predial al corriente.

Estos incentivos son para apoyar a la población de Isidro Fabela y solo serán para las cinco colonias que son propiedad privada; **Aurora, Laureles, Palma, Miraflores y Cañada de Onofres.**



2022. “Año de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México”.

## V. Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Isidro Fabela (SIPINNA).

### GOBIERNO 2022-2024 ACTA DE CABILDO VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, siendo las **doce horas con veinte minutos del día veintinueve de agosto de dos mil veintidós**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 20, 26, 27, 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; encontrándose presentes en la Sala de Cabildos de esta municipalidad los miembros del **Honorable Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México para el trienio “2022 - 2024”**.

Se reúnen en la Sala de Cabildos que ocupa la Presidencia Municipal los C.C. Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez Presidenta Municipal Constitucional, Gerardo Osnaya Rosas Síndico Municipal, Reyna Roa Becerril Primera Regidora, Mauricio Osnaya Echevarría Segundo Regidor, Lic. Celene Olmos Neri Tercera Regidora, Amadeo Orozco Arce Cuarto Regidor, Dulce Yazmin Arce Rosas Quinta Regidora, Felipe Rosas Vargas Sexto Regidor, Mtra. Sara Roa Valdez Séptima Regidora.

#### EN CUANTO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Propuesta de la Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez, Presidenta Municipal Constitucional, para la integración del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Isidro Fabela (SIPINNA), lo anterior con fundamento en lo dispuestos en el artículo 102 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

#### En uso de la voz Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez, Presidenta Municipal Constitucional:

**PRESIDENTA:** Como instancia encargada de impulsar, colaborar, gestionar y coadyuvar al desarrollo de políticas, programas y estrategias en favor de salvaguarda del interés superior de la niñez, y con la finalidad de proteger de forma integral los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Isidro Fabela, propongo la integración del sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Isidro Fabela, secretario por favor de lectura de la integración.

**SECRETARIO:** Siguiendo con la instrucción emitida, me dispongo a dar lectura de la integración.

NOMBRE Y CARGO	CARGO EN EL COMITÉ	DERECHO A:
Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez, Presidenta Municipal Constitucional	Presidenta	Voz y voto

#### SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

2022. “Año de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México”.

Lic. Cruz Alejandro Eusebio Lora, Secretario del Ayuntamiento	Secretario Ejecutivo	Voz y voto
Lic. Hugo Bolaños Morales, Procurador del Sistema Municipal DIF	Secretario Técnico	Voz y voto
P’Lic. Antonio Francisco Gerónimo, Defensor Municipal de los Derechos Humanos	Defensor municipal de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, Vocal 1	Voz y voto
C. Luis Manuel Fonseca Franco, Presidente del Sistema Municipal DIF	Vocal 2	Voz y voto
P’Lic. Jhonatan Jiovany Vargas Osnaya, Director de IMCUFIDE	Vocal 3	Voz y voto
C. Ángel Villafranco Lora, Director de seguridad Pública	Vocal 4	Voz y voto
Mtra. Evelia de la Rosa Nolasco, Directora de Gobierno y Desarrollo Social	Vocal 5	Voz y voto

**Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;**

**Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:**

#### **ACUERDO**

**005/29 ÚNICO:** Se autoriza la propuesta de Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez, Presidenta Municipal Constitucional, para la integración del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Isidro Fabela (SIPINNA), lo anterior con fundamento en lo dispuestos en el artículo 102 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, el cual queda integrado de la siguiente manera:

<b>NOMBRE Y CARGO</b>	<b>CARGO EN EL COMITÉ</b>	<b>DERECHO A:</b>
Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez, Presidenta Municipal Constitucional	Presidenta	Voz y voto
Lic. Cruz Alejandro Eusebio Lora, Secretario del Ayuntamiento	Secretario Ejecutivo	Voz y voto
Lic. Hugo Bolaños Morales, Procurador del Sistema Municipal DIF	Secretario Técnico	Voz y voto

#### **SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

2022. *“Año de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México”.*

P’Lic. Antonio Francisco Gerónimo, Defensor Municipal de los Derechos Humanos	Defensor municipal de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, Vocal 1	Voz y voto
C. Luis Manuel Fonseca Franco, Presidente del Sistema Municipal DIF	Vocal 2	Voz y voto
P’Lic. Jhonatan Jiovany Vargas Osnaya, Director de IMCUFIDE	Vocal 3	Voz y voto
C. Ángel Villafranco Lora, Director de seguridad Pública	Vocal 4	Voz y voto
Mtra. Evelia de la Rosa Nolasco, Directora de Gobierno y Desarrollo Social	Vocal 5	Voz y voto

**SE PROCEDE A LA TOMA DE PROTESTA:**

En uso de la palabra la Presidenta Municipal Constitucional pregunta a Los servidores públicos:

***“Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las Leyes que de una y otra emanen, desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su cargo”.***

El servidor público que rinde protesta con la mano derecha levanta contesta ***“Sí protesto”***, por lo que la Presidenta Municipal Constitucional menciona: ***“Si no lo hiciera así, que el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México y sus habitantes se lo demanden.”***-----

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**



2022. *“Año de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México”.*

**VI. Condonación referente a los accesorios del traslado de dominio y predial del 2022 y anteriores para hacerse validos en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del 2022.**

**GOBIERNO 2022-2024  
ACTA DE CABILDO  
VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

**EN CUANTO AL SEXTO PUNTO DEL ORDEL DEL DÍA:**

Propuesta y en su caso aprobación de la condonación referente a los accesorios del traslado de dominio y predial del 2022 y anteriores para hacerse validos en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del 2022, lo anterior como incentivo para la recaudación y en atención a la emergencia sanitaria provocada por el Coronavirus (Covid 19); dicha condonación seria en: multas, recargos y actualización.

**Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;**

**Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:**

**A C U E R D O**

**006/29 PRIMERO:** Se autoriza la condonación referente a los accesorios del traslado de dominio y predial del 2022 y anteriores para hacerse validos en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del 2022, lo anterior como incentivo para la recaudación y en atención a la emergencia sanitaria provocada por el Coronavirus (Covid 19); dicha condonación seria en: multas, recargos y actualización.

**006/29 SEGUNDO:** Se autoriza informar a las áreas competentes de esta administración pública para que tomen las acciones pertinentes derivadas de dicha aprobación.



2022. *“Año de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México”.*

**VII. Autorización para celebrar Convenio de Colaboración con la Dirección General del Sistema Estatal de Informática.**

**GOBIERNO 2022-2024  
ACTA DE CABILDO  
VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

**EN CUANTO AL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Propuesta y en su caso aprobación para la autorización para celebrar un convenio de colaboración para la implementación, supervisión y ejecución de los procesos y servicios para la modernización de la gestión pública, con la secretaria de finanzas, la subsecretaría de admiración por medio de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática.

**Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;**

**Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:**

**A C U E R D O**

**007/29 ÚNICO:** Se autoriza celebrar un convenio de colaboración para la implementación, supervisión y ejecución de los procesos y servicios para la modernización de la gestión pública, con la secretaria de finanzas, la subsecretaría de admiración por medio de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática.

2022. *“Año de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México”.*

---

Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez  
**Presidenta Municipal Constitucional**  
**(Rúbrica)**

---

C. Gerardo Osnaya Rosas  
**Síndico Municipal**  
**(Rúbrica)**

---

C. Reyna Roa Becerril  
**Primera Regidora**  
**(Rúbrica)**

---

C. Mauricio Osnaya Echevarría  
**Segundo Regidor**  
**(Rúbrica)**

---

Lic. Celene Olmos Neri  
**Tercera Regidora**  
**(Rúbrica)**

---

C. Amadeo Orozco Arce  
**Cuarto Regidor**  
**(Rúbrica)**

---

C. Dulce Yazmin Arce Rosas  
**Quinta Regidora**  
**(Rúbrica)**

---

C. Felipe Rosas Vargas  
**Sexto Regidor**  
**(Rúbrica)**

---

Mtra. Sara Roa Valdez  
**Séptima Regidora**  
**(Rúbrica)**

---

Lic. Cruz Alejandro Eusebio Lora  
**Secretario del H. Ayuntamiento**  
**(Rúbrica)**

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

Av. Constitución No. 1, Col. Laureles, Isidro Fabela, Edo. de México,  
C.P. 54480, T. 89946291 / 92 / <https://www.isidrofabela.gob.mx>

